

## ACTA DE FALLO

### DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/SBS-DA/004/2021 RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE DURANGO 2021”

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., el 04 de agosto de 2021, siendo las 10:00 horas, fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ubicadas en Boulevard Domingo Arrieta, número 200, esquina con Gral. Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, los **CC. C.P. EDITH BAÑUELOS CALZADA**, en su carácter de Directora de Administración; **ING. DIANA CAROLINA HERRERA HERRERA** en su carácter de Directora de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural Territorial, **LIC. MIGUEL ÁNGEL PULGARIN HERRERA**, en su carácter de Director Jurídico, y **L.A. BEATRIZ ANDRADE CARRASCO**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, todos ellos de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; cuyos nombres y firmas, suscriben el presente documento, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Fallo de la Licitación Pública Nacional con número **LPN/SBS-DA/004/2021**, relativa a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE DURANGO 2021**”

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 17 fracción I inciso b), 34 inciso b) fracción III, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y; en el numeral 3.2. de las Bases de la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA/004/2021**, se emite el presente:

### FALLO

Que una vez realizada la evaluación de la propuesta y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y al numeral 7.1 de Bases de Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA/004/2021** y de conformidad a lo contenido en el dictamen, que prevé el artículo 35 párrafo cuarto, se concluye que:

El Licitante cumplen en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las Bases de la Licitación citada, por lo que previo análisis de la documentación referida y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y en las bases referidas en su punto 7.1., relativo a la “**EVALUACIÓN Y DICTAMEN**” de forma sistemática a la documentación presentada

por el Licitante **SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.**, y se determinó que cumple con la información, documentos y requisitos solicitados en el **ANEXO 5** de las Bases de Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA/004/2021**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE DURANGO 2021”** (de acuerdo con la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente Licitación) y sustentada con el dictamen técnico y económico de la misma, se determina la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA/004/2021**, resultando de la siguiente manera:

Curso de Capacitación	Municipio Propuesto	Número de cursos	Precio Unitario	Monto total
<b>Fortalecimiento y práctica del estilismo profesional</b>	Durango	2	\$1'551,724.14	\$3'103,448.25
	Nombre de Dios	1	\$1'250,000.00	\$1'250,000.00
	Tamazula	2	\$1'271,551.72	\$2'543,103.45
<b>Creación de talleres de diseño de moda y costura</b>	Durango	2	\$1'163,793.10	\$2'327,586.20
<b>Desarrollo de proyectos productivos para empresas familiares y/o sociales</b>	Durango	1	\$1'206,896.55	\$1'206,896.55
	Tamazula	1	\$1'077,586.21	\$1'077,586.21
<b>Desarrollo de cocina nacional e internacional</b>	Nombre de Dios	1	\$1'853,448.28	\$1'853,448.28
Notas.- La prestación del servicio objeto de la presente licitación, será prestada de conformidad con las condiciones y términos propuestos por el Licitante adjudicado, quedando obligado a sostener su propuesta hasta la forma del contrato respectivo, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.			<b>Monto total sin I.V.A.</b>	\$13'362,068.96
			<b>I.V.A.</b>	\$2'137,931.03
			<b>Monto Neto</b>	\$15'500,000.00

**PARTIDA ÚNICA:** Se **ADJUDICA** al licitante **SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.**, ya que se considera que cumple con las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1**, de las Bases de la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA/004/2021** Por lo tanto, ofrecerá los servicios de acuerdo con la propuesta económica.

De conformidad a lo establecido por el artículo 35 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-04/2021** relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ACTIVACIÓN**

**ECONÓMICA EN GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE DURANGO 2021**", al Licitante **SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Se hace del conocimiento vía de notificación al Licitante **SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **05 de agosto de 2021 a las 15:00 horas**, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en Boulevard Domingo Arrieta, número 200, esquina con Gral. Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-04/2021**, no procederá recurso alguno; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en Calle Pino Suárez número 1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente Acta de Fallo, los Licitantes participantes estarán a lo dispuesto en el punto 3.2. de las Bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**" y de conformidad con lo señalado por los artículos 34 inciso b) fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que se comunicará el contenido de la presente Acta, así

como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente Acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 10:25 horas del mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE:**



**C.P. EDITH BAÑUELOS CALZADA**

Directora de Administración de la  
Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:**



**ING. DIANA CAROLINA HERRERA HERRERA**

Directora de Inclusión Productiva y  
Desarrollo Rural Territorial de la Secretaría  
de Bienestar Social del Estado de Durango



**M.A.P. MIGUEL ÁNGEL PULGARIN HERRERA**

Director Jurídico de la Secretaría de  
Bienestar Social del Estado de Durango

*P.A. Lizeth Melendez Rivas.*

**L.A.E. BEATRIZ ANDRADE CARRASCO**

Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SBS-DA-04/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021.-----